ACTA DE RECOMENDACIÓN
CONCURSO DE MERITOS No. CM-008-2025

Siendo las 10:00 AM del día 01 de octubre de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **DARWIN DAMIAN RODIRGUEZ ZORRO** / Abogado CPS Oficina de Contratación, quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **MARIO LEANDRO CASTRO** / Secretario de Infraestructura / Evaluador del Componente Técnico y Económico / y **LAURA XIMENA GALINDO RIAÑO** Profesional - CPS Oficina de Contratación / Evaluador Componente financiero y organizacional con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de **Concurso de Méritos No. CM-008-2025,** con objeto **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META,** conforme a las consideraciones que se relacionan a continuación:

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.**

Que la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($215.000.000)** incluido IVA moneda corriente., incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA expidió certificado de disponibilidad presupuestal No 3360 del 09 de julio de 2025, imputados así: Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al rubro presupuestal **N° 0401 - 2 - 3.24.02.0600.033 - 2024500010171 - 1.2.3.2.22 – 14, N° 0401 - 2 - 3.24.02.0600.033 - 2024500010171 - 1.3.2.3.11 – 142** Denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

Que, el presente proceso de selección se adelantó por la modalidad de selección "Concurso de Méritos", por cuanto su objeto se refiere a un contrato de interventoría al tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, conforme los parámetros establecidos en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y no se enmarca la contratación en ninguno de los casos de Contratación Directa, Selección Abreviada, ni Mínima Cuantía.

En el Numeral 3° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No 1082 de 2015, se establece como

regla general para la contratación de interventorías la modalidad de Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, y de acuerdo con los principios de la contratación estatal de transparencia, planeación, responsabilidad y selección objetiva, se opta por el Concurso de Méritos. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos de calidad soportados en puntajes o fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a
las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en
los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que el día 03 de septiembre de 2025, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entre otros de los siguientes documentos: Estudio de mercado, Presupuesto oficial, Certificado del Plan anual de adquisiciones, análisis del sector, CDP y Estudio y documento previo información que estuvo disponible en la página web www.contratacion.gov.co, portal transaccional del SECOP II, conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que, el proceso de selección **NO** fue objeto de limitación a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Villavicencio.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tenía acceso
a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección tuvieron la posibilidad de formular las observaciones que estimaron pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encontraba disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como CM-008-2025 del municipio de Villavicencio.

Que mediante Resolución No. 236 del 11 de septiembre de 2025, se dio apertura al Concurso de Méritos No. CM-008-2025.

Que dentro del término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, **NO** se presentaron observaciones por parte de ningún oferente o interesado.

Que el 17 de septiembre de 2025, a las 08:00 am, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso CM -008- 2025, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	**CONSORCIO INTERPUENTES AM**	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 16/09/2025 5:39 PM

	REPRESENTATE LEGAL: **GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO** C.C. No. 86.054.992 de Villavicencio	Nombre de la oferta: **CSC INTERPUENTES AM** VALOR PROPUESTA: ($214.160.502)
2	**CONSORCIO INTERPUENTES META** REPRESENTATE LEGAL: **DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA** C.C. No. 9.434.928 de Yopal	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 17/09/2025 2:16 AM Nombre de la oferta: **CONSORCIO INTERPUENTES META** VALOR PROPUESTA: ($214.439.190)

Que mediante Resolución No. **249** de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2025, se designó nombrar a dos (02) profesionales contratistas y al secretario de infraestructura del municipio, quiénes integraron el comité evaluador dentro del PROCESO SE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS No. CM -008- 2025.

1. **DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO** / Profesional CPS – contrato 1059 de 2025 / Oficina de Contratación / Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

2. **LAURA XIMENA GALINDO RIAÑO** / Profesional CPS / Oficina de Contratación / Componente financiero y organizacional.

3. **MARIO LEANDRO CASTRO /** Secretario de Infraestructura / Componente Técnico y Económico.

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero organizacional y técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, quienes verificaron de manera objetiva si las propuestas cumplían o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a
través del SECOP II.

Una vez realizada la evaluación preliminar por parte de comité evaluador, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación del cual se corrió traslado del 19 de septiembre de 2025 al 24 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 pm.

Resultado del informe preliminar con el siguiente resultado:

No.	PROVEEDOR	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CONSORCIO INTERPUENTES AM** REPRESENTATE LEGAL: **GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

	C.C. No. 86.054.992 de Villavicencio				
2	**CONSORCIO INTERPUENTES META** REPRESENTATE LEGAL: **DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA** C.C. No. 9.434.928 de Yopal	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que, dentro del término del traslado, se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de algunos oferentes frente al informe de evaluación de las ofertas presentadas, a las cuales se les dio traslado por el termino de tres (3) días hábiles.

Que el comité técnico evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos aportados para la subsanación de las ofertas, actualizando el informe técnico el cual fue SECOP II con el siguiente resultado:

No.	PROVEEDOR	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	**CONSORCIO INTERPUENTES AM** REPRESENTATE LEGAL: **GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO** C.C. No. 86.054.992 de Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**CONSORCIO INTERPUENTES META** REPRESENTATE LEGAL: **DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA** C.C. No. 9.434.928 de Yopal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que las propuestas presentadas por los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	**CONSORCIO INTERPUENTES AM**	**GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO** C.C. No. 86.054.992 de Villavicencio
2	**CONSORCIO INTERPUENTES META**	**DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA** C.C. No. 9.434.928 de Yopal

Fueron las propuestas jurídica, financiera y organizacional y técnica y económica habilitadas y que se ajustaron al pliego de condiciones definitivo y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico y económico
efectuó la ponderación de las propuestas habilitadas.

CRITERIOS DE PONDERACION														
No	PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE EN RELACION DIRECTA CON LOS SERVICIOS PREVISTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100)	INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)	CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25/100)	MYPIME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25/100)	PONDERACION TOTAL	OFERTA ECONOMICA
					EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA						
1	CONSORCIO INTERPUENTES AM	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	HABIL	50	10	10	9	9,5	10	1	0,25	0,25	100	HABIL
2	CONSORCIO INTERPUENTES META	DICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY J.R. INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	HABIL	50	10	5	9	9,5	10	1	0,25	0,25	95	HABIL

Que la propuesta presentada por el oferente: **CONSORCIO INTERPUENTES AM**, representando Legalmente por **GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. No. 86.054.992 de Villavicencio, obtuvo el mayor puntaje, con un total de 100 PUNTOS.

Que conforme a las anteriores consideraciones el Comité Evaluador recomienda a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, **ADJUDICAR** el proceso de Concurso de Méritos CM-008-2025 al oferente **CONSORCIO INTERPUENTES AM**, representando Legalmente por **GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.054.992 de Villavicencio, quien obtuvo un total de 100 de cien puntos (100), por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero organizacional, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, obtener una calificación de 100/100 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($214.160.502).**

Que, posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la Resolución de Adjudicación, en donde la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio decide si acoge
o no la recomendación aquí realizada.

La presente acta se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron el primer (01) día del mes de octubre de 2025 a las 11:30 AM, luego de leída y aprobada.

DARWIN DAMIÁN RODRIGUEZ ZORRO
Evaluador Jurídico
Oficina de Contratación

LAURA XIMENA GALINDO RIAÑO
Evaluador Financiero y Organizacional
Oficina de Contratación

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Evaluador Técnico y Económico
Secretario de Infraestructura